

PUBLICACIÓN

El Juzgado 1 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a todas las **PERSONAS** que se consideren afectadas por la iniciación de la **SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS**, y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

NOMBRE DEL PREDIO:	Innominado
DEPARTAMENTO:	CAUCA
MUNICIPIO:	SANTANDER DE QUILICHAO
CORREGIMIENTO:	MONDOMO
VEREDA/ BARRIO	CENTRO POBLADO
MATRICULA INMOBILIARIA:	132-36395
CEDULA CATASTRAL:	19698030000080036000
AREA GEORREFERENCIADA	194 mts ²

Linderos: "**NORTE**. Partiendo desde el punto P4 en línea recta en dirección Sur-Oriente hasta llegar al punto P1 en una distancia de 27,00 metros colinda con el predio de Ovidio Valencia. (Según acta de colindancia y cartera de campo). **SUR**. Partiendo desde el punto P2, en dirección Nor Occidente hasta llegar al punto P3 en una distancia de 27,00 metros colinda con el predio de La Estación de Policía de Mondomo. (Según acta de colindancia y cartera de campo). Partiendo desde el punto 282496 en dirección oeste y en línea quebrada, pasando por el punto 282497 hasta llegar al punto 282498 en una distancia de 154.33 metros colinda con vía a La Tetilla. (según acta de colindancias y cartera de campo). **OCIDENTE**. Partiendo desde el punto P3 en línea recta, en dirección Norte hasta llegar al punto P4 en una distancia de 6,44 metros colinda con el predio de Holman Cifuentes. (Según acta de colindancia y cartera de campo). **ORIENTE**. Partiendo desde el punto P1 en línea recta, en dirección Sur hasta llegar al punto P2 en una distancia de



Datos de la solicitante, NURY VALLEJO DE CIFUENTES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.663.171 y su núcleo familiar.

Para que COMPAREZCAN Y HAGAN PARTE de la presente SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS ya referenciada y radicada en el Juzgado Primero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, bajo el N° **19001-31-21-001-2021-00141-00**.

Se hace saber que las personas interesadas cuentan con el término de **quince (15) días** contados a partir del día siguiente al de la publicación, para comparecer al proceso comunicándose por escrito al correo electrónico j01cctoesrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co o vía telefónica o ws al celular No. 312-8596729 con el fin de hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Firmado electrónicamente)

LUCILA TORO

Secretaria AD-Hoc